



Servicio Nacional de Salud
CENTRO DE EDUCACION MEDICA DE AMISTAD DOMINICO JAPONESA
2021
Ejecución de Gasto y Aplicaciones Financieras
En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado		
			Enero	Febrero	Total
2 - GASTOS					
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	131,638,436.00	4,500,000.00	7,219,568.84	7,309,745.54	14,529,314.38
2.1.1 - REMUNERACIONES	89,780,525.00	6,526,971.34	6,202,573.68	6,280,723.18	12,483,296.86
2.1.2 - SOBRESUELDOS	31,365,535.00	(4,898,445.00)	66,460.00	66,460.00	132,920.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	116,580.00	-	-	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-	-	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	10,375,796.00	2,871,473.66	950,535.16	962,562.36	1,913,097.52
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	12,720,000.00	(1,090,000.00)	205,544.47	1,381,269.31	1,586,813.78
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	4,860,000.00	(390,000.00)	205,544.47	182,306.67	387,851.14
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	200,000.00	-	-	-	-
2.2.3 - VIÁTICOS	-	-	-	-	-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	50,000.00	-	-	-	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	-	-	-	-	-
2.2.6 - SEGUROS	85,000.00	-	-	-	-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TIEMPO	3,150,000.00	300,000.00	-	519,595.34	519,595.34
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	3,175,000.00	(1,000,000.00)	-	229,392.00	229,392.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1,200,000.00	-	-	449,975.30	449,975.30
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	59,392,808.00	1,090,000.00	166,844.35	2,575,110.27	2,741,954.62
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	266,000.00	350,000.00	-	136,403.00	136,403.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	560,000.00	-	-	-	-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,486,304.00	-	-	55,224.00	55,224.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000,000.00	-	-	-	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	474,504.00	-	-	45,430.00	45,430.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	201,000.00	-	-	-	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	17,775,000.00	305,000.00	84,300.40	600,000.00	684,300.40
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	33,630,000.00	435,000.00	82,543.95	1,738,053.27	1,820,597.22
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115,000.00	-	-	-	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	115,000.00	-	-	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	-	-	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,940,000.00	-	-	-	-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	2,540,000.00	-	-	-	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	100,000.00	-	-	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	14,100,000.00	-	-	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,580,000.00	-	-	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,500,000.00	-	-	-	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-	-	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	120,000.00	-	-	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	3,000,000.00	-	-	-	-
2.7 - OBRAS	-	-	-	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	-	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	-	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-	-	-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-	-	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-	-	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-
Total General	226,806,244.00	4,500,000.00	7,591,957.66	11,266,125.12	18,858,082.78

Fuente: [Detalle de Ejecución de Cuenta y SubCuenta SIGEF] [Ejecucion Mensual SIGEF]

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Realizado Por:
Licda. Ana Carolina Gomez Torres
Contadora

Revisado Por:
Lic. Ramon Virgilio Feliz Olivero
Gerente Administrativo y Financiero

Aprobado Por:
Dr. Virgilio Sánchez Sánchez
Director General